essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de febrero de 2015

UOC-UA N° 004/2015

Señores
Piro´y S.A.
Avda. Eusebio Ayala N° 2.288
Tel.: 551.075 – Fax.: 551.212
piroy@luminotecnia.com
Asunción.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2014 "Adquisición de Generador Eléctrico Ciudad de Pilar" ID N° 279.161.**

Al respecto les comunico por **Acta de Directorio N° 816/2014 Resolución N° 3 de fecha 11 de Diciembre de 2014**, El Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. – ESSAP S.A. resuelve:

Art. 1°) Cancelar el llamado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2014 "Adquisición de Generador Eléctrico Ciudad de Pilar" ID N° 279.161**, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones comunicar lo dispuesto en el presente Orden del Día a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Por este medio, agradecemos su participación y esperamos contar nuevamente con usted en futuros emprendimiento de este tipo encarados por la empresa.

Sin Otro particular me despido.

Atentamente.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Claudia Romero

REPORTE DE TRANSMISION

11 FEB. 2015 07:59

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	LUMINOTECNIA S.A	11 FEB. 07:58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de febrero de 2015

UOC-UA N° 003/2015

Señores
Record Electric S.A.E.C.A.
Avda. Guido Boggiani 7367 c/ Músicos del Chaco
Tel.: 513.920/34
licitacion@recordelectric.com
Asunción.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2014 "Adquisición de Generador Eléctrico Ciudad de Pilar" ID N° 279.161.**

Al respecto les comunico por **Acta de Directorio N° 816/2014 Resolución N° 3 de fecha 11 de Diciembre de 2014,** El Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. – ESSAP S.A. resuelve:

Art. 1°) Cancelar el llamado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2014 "Adquisición de Generador Eléctrico Ciudad de Pilar" ID N° 279.161**, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones comunicar lo dispuesto en el presente Orden del Día a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Por este medio, agradecemos su participación y esperamos contar nuevamente con usted en futuros emprendimiento de este tipo encarados por la empresa.

Sin Otro particular me despido.

Atentamente.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.

Liliana

REPORTE DE TRANSMISION

11 FEB. 2015 07:54

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS RECIBIDAS
01	513920	11 FEB. 07:53	00:17		